



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. PRUDENCIO NAVARRETE PEREZ EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE SEDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO UNO BIENESTAR BENITO JUAREZ GARZA, SEDE JUAN R. ESCOBEDO QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

- a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22 A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado Universidad de Bienestar Benito J. ubicado en Col Ladrilleras Tierra Obrada sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Colonia Ladrilleras, Tierra Obrada, código postal 39940

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.



Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Tierra Colorada, Guerrero a los 09 días del mes de marzo del dos mil veintifres

POR "LA SECRETARÍA DE



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

**SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

UNIVERSIDAD PARA EL BIENESTAR "BENITO JUÁREZ GARCÍA"
**Medicina Integral y
Salud Comunitaria**
Unidad Académica Juan R. Escobedo, Tierra Colorada, Guerrero.
POR "EL REPRESENTANTE

C. PRONANCIO NAVARRETE PÉREZ

TESTIGO

C. _____

TESTIGO

C. RAMÓN EMILIO HERNÁNDEZ





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

CARACTERÍSTICAS

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	Universidad del Bimotor Benito Juárez
Domicilio:	Cadfileras
Colonia:	
Teléfono:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Rudencio Navarrete Perez
Domicilio:	
Teléfono:	745-120-36-56
Cargo:	coordinador sede educativa

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorio: m Capacidad: personas

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Casillo	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

Agua potables	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	cantidad	9	Rs. 30,000 m ³
Mifingiforios	<input checked="" type="checkbox"/>		cantidad	9	(M).
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>		cantidad	8	(M).
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>		cantidad	8	(M).
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>		cantidad	220 ()	3500 ()
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>		Volaje	210 ()	220 ()

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte	LN.	13.1686034°
Longitud Oeste	LO.	-99.5966681°
Altura sobre el nivel del mar		288 mctros.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie Total
Lavaderos		<input checked="" type="checkbox"/>	1	4,000 m ²
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>			
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>			
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>			
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>			
Sup. Inmueble:			mts.	Superficie Total

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		
Atención Psicológica		
Sala de Hidratación		
Almacén de Medicamentos		
Almacén de material de curación		
Almacén víveres		

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	M2
	<input checked="" type="checkbox"/>		200
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	M2
	<input type="checkbox"/>		

OBSERVACIÓN:

APTO:	(<input checked="" type="checkbox"/>)	(<input type="checkbox"/>)
	SI	NO

REVERSO:



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

FECHA:

Riesgo Estructural

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Inclinamiento del edificio	X				
Inclinación del inmueble	X				
Inclinación de algún piso	X				
Grietas en el suelo	X				
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en trabes	X				
Daños marcos	X				
Otros					

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos que puedan volverse caerse y dañarse	X				
Ventanas de vidrio		X			
Lám para	X				
Parallas	X				
pláches	X				
Elementos que puedan deslizar	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X				
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones de instalaciones	X				
Otros					

Condiciones Físicas	Buena	Regular	Poco adecuada	NO
pintura, aplomado, bardas	Buena			X
Vidrios, aluminio, vidrios, etc.	Buena			X
Mobiliario (mesas, bancas, sillas)	Buena			X
Puertas, cancelas, separaciones	Buena			X

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Tornas y cables de alta tensión	X				
Postes de energía eléctrica	X				
Transformadores	X				
Arboles y/o postes grandes	X				
Cables con mucha circulación	X				
Construcciones vecinas dañadas	X				
Depósitos o almacenos con sust. tóxicas, inflamables o explosivos	X				
Terminales aéreas o terrestres	X				
Barda con altura superior a 3.2 m	X				
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de lon.	X				
Otros					

Escuela: Benito Juárez Cisneros, Colonia Villa Moderna, C.P. 35074, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.

Tel: 01 (747) 427 25 34 / 01 (747) 427 70 42

www.seguridad.guerrero.gob.mx





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO
ADMINISTRACIÓN 2021 • 2024



JUNTOS POR UN GOBIERNO DE RESULTADOS

UNIVERSIDAD DEL BIENESTAR "BENITO JUAREZ"

